



Programa "Piso Firme"

Lineamientos Generales de Participación

EspacioDigno.org

1. Presentación del Programa

El programa *Piso Firme*, promovido por EspacioDigno.org, busca reducir las condiciones de insalubridad y riesgo asociadas a viviendas con pisos de tierra, madera deteriorada u otros materiales precarios.

A través de esta iniciativa, se contribuye a la mejora directa de las condiciones de habitabilidad, salud y dignidad de las personas mediante la instalación de pisos firmes y seguros como parte de una estrategia de intervención progresiva.

2. Naturaleza del Beneficio

El beneficio proporcionado contempla la entrega de materiales de construcción (cemento, arena, grava, entre otros) y, cuando sea viable, el acompañamiento técnico en la instalación del piso firme.

EspacioDigno.org promueve un esquema de participación activa, en el cual el beneficiario se compromete a aportar la mano de obra en especie y facilitar las condiciones logísticas necesarias para la ejecución del trabajo.

3. Recolección y Evaluación de Solicitudes

Las solicitudes se reciben a través de convocatorias comunitarias, censos territoriales o vía electrónica, sujetas a disponibilidad geográfica y presupuestaria.

Los criterios de evaluación incluyen:

- Presencia de piso de tierra o condiciones insalubres.
- Existencia de menores, adultos mayores o personas con discapacidad en la vivienda.
- Disposición del solicitante para colaborar activamente.
- Seguridad estructural del área intervenida.
- Accesibilidad física del domicilio.



La selección será realizada por el equipo técnico de EspacioDigno.org, de manera confidencial y no sujeta a apelación.

4. Exclusiones y Causales de Desestimación del Beneficio

El beneficio podrá ser suspendido, revocado o cancelado incluso si fue aprobado inicialmente, en los siguientes casos:

1. Irregularidades o faltas documentales:

- Imposibilidad de verificar residencia permanente del solicitante.
- Falsificación, omisión o alteración de información.

2. Limitaciones técnicas o estructurales:

- Viviendas que no cuenten con condiciones básicas de seguridad.
- Riesgos de colapso, humedad extrema o pendientes graves.

3. Inactividad o falta de colaboración:

- Ausencia reiterada a reuniones técnicas.
- Falta de preparación del área a intervenir.
- Conductas obstructivas, negligentes o agresivas.

4. Cambios en condiciones del entorno:

- Modificación del inmueble o uso del espacio posterior a la solicitud.
- Reasignación territorial o estratégica del programa.

5. Factores externos o institucionales:

- Insuficiencia de materiales.
- Condiciones climáticas adversas prolongadas.
- Cierre operativo o reestructuración del programa.

5. Condiciones Generales

- El beneficio no genera derecho adquirido ni vínculo jurídico obligatorio.
- El solicitante acepta los lineamientos en su totalidad al presentar la solicitud.
- Los materiales entregados no podrán ser revendidos, intercambiados o utilizados para fines distintos.
- EspacioDigno.org podrá modificar, posponer o cancelar el beneficio sin previo aviso.
- Cualquier situación no contemplada será evaluada por el equipo técnico bajo criterios éticos y operativos.



6. Consideraciones Finales

El programa *Piso Firme* es una medida concreta de mejora habitacional y salud preventiva en contextos de pobreza. Está orientado a la reducción del rezago en infraestructura básica y a la construcción de entornos más seguros y dignos.

EspacioDigno.org actúa conforme a sus principios de equidad y transparencia, sin constituir una entidad gubernamental ni asumir compromisos contractuales con los beneficiarios.

Para dudas, seguimiento o información adicional, se invita a contactar a través de los medios oficiales de EspacioDigno.org.